

Autorizados los límites de gasto para la convocatoria de becas CULTUREX de formación en gestión cultural para jóvenes en el exterior

Martes, 17 de marzo de 2026

El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autorizan los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para posibilitar al Ministerio de Cultura, la convocatoria de Becas CULTUREX de formación en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior para el periodo 2026-2027.

Para el desarrollo de sus funciones la Subdirección General de Relaciones Internacionales y Unión Europea (SGRIUE) dispone del programa 'Becas CULTUREX de formación en gestión cultural para jóvenes españoles en el exterior', que establece la convocatoria y concesión anual en régimen de concurrencia competitiva, de becas de formación práctica a jóvenes españoles en distintas instituciones culturales internacionales por un periodo de entre 10 y 12 meses.

Actualmente está prevista la próxima convocatoria de 11 becas CULTUREX, correspondientes al periodo 2026-2027, que se iniciarán el 1 de octubre de 2026 y finalizarán según la institución internacional de destino, en los meses de julio, agosto y/o septiembre de 2027.

La financiación de la convocatoria asciende a un importe máximo de 321.456 euros, desglosados en 67.748 euros en el ejercicio 2026 y 253.708 euros en el año 2027.

De esta forma, existe la necesidad de autorizar por el Consejo de Ministros el límite en el año 2027, al no existir crédito inicial en el año 2026, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria.